



AIRCRAFT OWNERS AND  
PILOTS ASSOCIATION

Aeropuerto de Sabadell  
Edificio Aeroclub  
08205 Sabadell  
Tel. 93 459 03 46  
Fax. 93 710 12 90  
E-mail: info@aopa-spain.org

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Att. Excmo. Sr. Ministro D. José Blanco López**  
**Pº de la Castellana, 67**  
**28071 MADRID**

Sabadell, 12 de Enero de 2011

Distinguido Sr.:

La creación de la **cuantía mínima en la Tasa de Aterrizaje** que hace la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado 2011 supone, a juicio de nuestra asociación (que estamos viendo ampliamente compartido entre todos los operadores), un grave error.

Lo es porque tiene una traducción práctica claramente indeseable, pues **significa** para las aeronaves más ligeras, **incrementos interanuales superiores al 150%, llegando en muchos casos al 500%**, en contra de toda proporcionalidad y en contradicción con la filosofía manifestada por su Gobierno de desear promover mejoras en la eficiencia aeroportuaria inducidas por la introducción de elementos de competencia.

Este incremento va a suponer con toda certeza un golpe casi definitivo a nuestra Aviación General y Trabajos Aéreos, un sector de la aviación secularmente infra-desarrollado en nuestro país.

Con factores 10 y 20 veces inferior a los parámetros que son habituales en los países europeos de nuestro entorno (en cuanto a aeronaves, pilotos, talleres, escuelas, compañías, infraestructuras,...) mantiene lamentablemente latente una creación de empleo fácilmente estimable en 50.000 personas.

El conjunto de sus pequeñas y medianas empresas constituye la insustituible base de la pirámide económica de todo el sector aeronáutico español.

Lejos de estimularlas (siguiendo las recomendaciones que el Mº de Industria y el CDTI publicaron en julio 2007 en el "Plan Estratégico para el sector aeronáutico español 2008-2016", o el reconocimiento que hace de su contribución al PIB de todos los países el Parlamento Europeo en su Resolución de 12-12-2008 respecto del "Informe sobre un programa para el futuro sostenible de la aviación general y de negocios (2008/2134(INI))", la nueva cuantía mínima de la tasa de aterrizaje **está suponiendo**

Más de 450.000 socios en 68 países

Reconocida como portavoz del sector de la AVIACION GENERAL y los TRABAJOS AEREOS (GA & AW: GENERAL AVIATION & AERIAL WORK) en todas las instituciones internacionales: OACI, ECAC, Eurocontrol, Unión Europea, EASA, FAA, IATA, WMO, ITU, etc.

Miembro de I.A.O.P.A. Frederick, Maryland (U.S.A.)

**un factor disuasivo de tal magnitud en la estructura de costes del sector, que augura una radical caída de la actividad.**

**A la red aeroportuaria española** (en la que, no se olvide, los aeropuertos de AENA son monopolísticos en gran parte del territorio, sin aeródromos alternativos donde acudir) **no le conviene en absoluto** experimentar esta “expulsión o exilio” de este sector de la aviación, precisamente porque, para un buen número de sus aeropuertos, es la actividad que puede dotarlos de sostenibilidad y contenido.

Una inteligente promoción de la aviación general, de negocios y de los trabajos aéreos, convertiría instalaciones ahora infrautilizadas en polos de desarrollo económico, con el consiguiente incremento de ingresos vía tasas y prestación de servicios.

Coordinado ello con la promoción turística para visitantes de alto poder adquisitivo que viajan en su propia aeronave; o la potenciación del natural atractivo de nuestro espacio aéreo (por su buena meteorología y menor congestión relativa) para las empresas aéreas y escuelas de aviación europeas, conseguiría convertir a España en lo que Florida representa aeronáuticamente hablando en el mercado estadounidense.

Tampoco tiene sentido jurídico imponer un alza tan desmesurada en el entorno monopolístico descrito, ya que **vulnera la prestación de servicio público universal a coste proporcional** que ha de ofrecer la red aeroportuaria de AENA.

Profundamente preocupados por las inmediatas consecuencias que va a tener el mantenimiento de esta regulación, **solicitamos la urgente convocatoria de una reunión** con Ud. o con la autoridad idónea de su Ministerio para dar solución a esta situación, en la que sugerimos también participen las demás organizaciones representativas de nuestro sector (Real Aeroclub de España, Asociación de Empresas de Trabajos Aéreos, Asociación de Escuelas Aeronáuticas,...).

A la espera de sus indicaciones para poder coordinar las agendas respectivas, le saluda atentamente,

Carles Martí i Batera  
Presidente